Empresa de Transformación Agraria, S.A. C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL

TÍTULO: Contratación de PEÓN ESPECIALISTA FORESTAL Para AMOJONAMIENTO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Nº DE PUESTOS: 5

TIEMPO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN: 2 meses.

TIPO DE CONTRATO: Obra o servicio.

DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO:

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de Peón de oficios pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las **funciones** de este profesional serán, principalmente:

- Colocación de mojones de primer y segundo orden: realizando operaciones de carga y descarga de mojones en vehículos de transporte, apoyo a apertura de hoyos, colocación de mojones y tapado con hormigón fabricado "in situ" o suministrado de planta en función de accesibilidad.
- Realizar mediante esfuerzo físico trabajos básicos, conociendo sus técnicas y siendo capaz de manejar maquinaria auxiliar de obras forestales (desbrozadora, motosierra, etc.), para lo que recibirá formación en caso necesario.
- Por necesidades del servicio, podrá conducir los vehículos dispuestos por la empresa, siempre que esté en posesión de los permisos necesarios para ello.
- Mantener en buen estado las instalaciones en las que permanezca durante toda o parte de la jornada laboral.
- Mantener en buen estado las herramientas y equipos asignados.
- Cualquier otra relacionada con la prevención, vigilancia y extinción de incendios dentro de su categoría y especialidad.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
- El uso correcto de los medios que se pongan a su disposición para desarrollar su trabajo.

Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.

La **jornada laboral** será de lunes a viernes con jornada de 37,5 h/semanales.

Será imprescindible que el personal contratado esté disponible y en el punto de recogida del Término Municipal de:

- VISO DEL MARQUES

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Requisitos Mínimos para el puesto:

A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la candidatura.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No mantener relación contractual en el Grupo Tragsa de carácter indefinido o de carácter temporal cuya nueva contratación pueda suponer incumplimiento de la legislación laboral vigente a la fecha 11 de octubre de 2019.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva…).
- Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente (EGB, Certificado de Estudios Primarios, etc.)
- Estar en posesión del carnet de conducir B
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente.
- Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, los candidatos deben hablar y entender el castellano.
- Formación, habilidad y destreza en la realización de trabajos forestales, así como en el manejo adecuado de las herramientas propias de los trabajos asignados.
- PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERIA

La presentación de la candidatura supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos anteriormente recogidos, quedando la candidatura excluida en caso de incumplimiento o falsedad.

Presentación de Candidaturas:

Se debe presentar el currículum vitae personal en la oficina provincial de **TRAGSA, sitas en la calle Italia, nº 10** de **Ciudad Real**, antes del día **17 de octubre de 2019** adjuntando la documentación acreditativa de la experiencia laboral (Contrato de trabajo/Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social), así como de la formación recibida (Título

Académico, certificado de la entidad impartidora de la formación, etc.). Podrá enviarse también a la dirección de correo electrónico dpciudadreal@tragsa.es.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto. No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación documentalmente.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum:

Así mismo deberá aportar:

- copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- copia del carnet de conducir B y/o superior en vigor,
- copia del permiso de trabajo correspondiente, si corresponde.

Plazo de Presentación de Candidaturas (Curriculum):

El Plazo de presentación de candidaturas termina a las **17:00 horas del día 17/10/2019.**

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

RELACION DE ADMITIDOS

En las oficinas de la Gerencia de Zona del Grupo Tragsa en **calle Italia, nº 10** de **Ciudad Real** se publicará la lista de las candidaturas admitidas y no admitidas.

Serán excluidos los candidatos que no reúnan los requisitos y aquellos cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos.

FASES DEL PROCESO

Valoración de méritos

Para la valoración de méritos, se tendrán en cuenta los documentos relacionados con la formación, la experiencia o trayectoria profesional de los aspirantes que deberán haber acreditado documentalmente, junto con su CV.

Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del Grupo Tragsa, los requisitos y méritos relacionados con la formación y la experiencia relacionada con el puesto, no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración.

Se valorará:

- Experiencia profesional como peón de oficios en amojonamientos de vías pecuarias, de montes, albañilería en el medio natural, tanto con TRAGSA como en otras empresas, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o,

en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.

- Experiencia profesional como peón de oficios, tanto con TRAGSA como en otras empresas, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.
- Experiencia profesional en trabajos realizados relacionados con las actividades forestales/medioambientales, (exceptuando lo acreditado para en los apartados anteriores) acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Será necesaria la presentación de la vida laboral para justificar la experiencia profesional.
- Carnet de conducir tipo B.
- Formación: de prevención de riesgos laborales de albaformación relacionada con trabajador forestal.
- Otros cursos sector forestal: Manejo herramienta auxiliar forestal (motosierra y desbrozadora):
- Formación acreditada en la conducción de vehículos todoterreno.
- Cercanía de la residencia a los puntos de recogida del Término Municipal de: **VISO DEL MARQUES.**

Pruebas de Capacidades

Los candidatos admitidos, en función de las necesidades de contratación de la empresa, y teniendo en cuenta fundamentalmente los méritos aportados, irán siendo convocados para la realización de las pruebas de capacidades.

La empresa, en función de sus necesidades, del número de candidatos presentados y de las circunstancias organizativas del proceso podrá decidir la realización de todas las pruebas o de únicamente alguna de ellas.

Las pruebas de capacidades se realizarán en función de las necesidades de valoración de las candidaturas presentadas y podrán consistir en:

- Entrevista personal y cuestionario teórico de conocimientos relacionados con los trabajos a realizar.
- Pruebas Médicas: Reconocimiento médico especifico.

Los candidatos que superen cada fase y pasen a realizar la siguiente, serán avisados oportunamente del día, lugar y hora de realización de la misma.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Aquellos candidatos que hayan superado todas las pruebas, en función de las necesidades del servicio, serán convocados para la formalización de las correspondientes contrataciones.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado, ni en ningún otro servicio.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Grupo Tragsa, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con el Grupo Tragsa, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte del Grupo Tragsa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En el Grupo Tragsa somos respetuosos con la privacidad de los datos personales. Por este motivo hemos adoptado las mejores prácticas de conformidad a las leyes y normativas aplicables, y en particular con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE.

Todos los datos aportados en este proceso selectivo serán recogidos en un fichero titularidad de Tragsa, que se llevarán en el correspondiente registro de actividades de tratamiento, a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

Las empresas del Grupo Tragsa solicitan su autorización para realizar el tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto anteriormente, salvo la existencia de la correspondiente legitimación por existir base jurídica para el tratamiento.

Al optar al puesto ofertado mediante la entrega o envío de su currículum, acepta expresamente el tratamiento de los datos que en él se contengan con la finalidad de analizar su candidatura, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de formación, experiencia y demás méritos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo ofertado.

El responsable del tratamiento son las propias empresas del Grupo Tragsa, por medio de su dirección de Asuntos Jurídicos, con domicilio en calle Maldonado 58, 28006, Madrid; y usted tendrá derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de tratamiento, eliminación y portabilidad.

Puede consultar la información adicional y más detallada sobre Protección de Datos en nuestra web. HTTP.//WWW.Tragsa.es /protección de datos

No obstante, si usted no desea que este tratamiento se produzca, podrá comunicárnoslo dirigiéndose a esta compañía por cualquiera de los medios antes indicados. Si en el plazo de treinta días naturales desde el envío de sus datos no nos manifiesta su voluntad de no aparecer en dicho fichero, Grupo Tragsa entenderá que presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de conformidad con lo indicado anteriormente.

En todo caso, en cualquier momento se podrá revocar dicho consentimiento.